



Lunes 10 de agosto de 2009 | RSS



NOTICIAS

Medicina y Salud

HEMEROTECA »

EN

EDICIONES

SUPLEMENTOS

SECCIONES

DEPORTES

OPINIÓN 2.0

CULTURA

[El Dominical](#)
[Fin de Semana](#)
[Juntos](#)
[Integrados](#)
[Parainfo](#)
[La Tiza](#)
[Artes y Letras](#)
[Náutica](#)
[Medicina](#)
[Información.es](#) » [Medicina y Salud](#)


ENFERMERÍA

CECOVA presentará en otoño una propuesta para que los enfermeros prescriban fármacos

VOTE ESTA NOTICIA ☆☆☆☆☆



El Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (CECOVA) presentará en otoño una propuesta de regulación de la prescripción enfermera basada en los modelos catalán y andaluz, que autoriza a los profesionales de Enfermería la prescripción de más de noventa medicamentos.

EFE / INFORMACION.ES En un comunicado, CECOVA los colegios de Enfermería de Valencia, Castellón y Alicante se "congratulan" de la aprobación, por parte de la Consejería de Salud de Andalucía, de un decreto que autoriza a los 25.000 profesionales de Enfermería andaluces "a indicar a los pacientes medicamentos y productos sanitarios que no requieren de prescripción médica".

CECOVA ha indicado que está en "permanente contacto" con los departamentos de Salud de Andalucía y Cataluña para la elaboración y presentación en otoño de una "propuesta de regulación normativa" de la prescripción enfermera en la Comunitat Valenciana "basada en los modelos andaluz y catalán".

Los enfermeros valencianos reclaman que la Conselleria de Sanidad "tome la iniciativa sin más dilación si no prospera en el Congreso de los Diputados la proposición de ley para la modificación de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, sobre la prescripción de medicamentos".

El vicepresidente del CECOVA, Francisco Pareja, recuerda que el decreto andaluz "incrementa el ámbito competencial de la enfermeras y favorece una respuesta más ágil, cómoda y segura para los ciudadanos que tienen mayor relación clínica con los profesionales enfermeros, como es el caso de personas con tratamientos de anticoagulación oral o heridas u enfermedades crónicas".

Pareja, también presidente del Colegio de Enfermería de Castellón, ha destacado el carácter pionero de este decreto, que implanta por primera vez en España la prescripción enfermera, y ha asegurado que más de un millón de pacientes crónicos y de cuidados a domicilio se beneficiarán de esta medida.

El decreto establece que los 25.000 profesionales de Enfermería del sistema sanitario de Andalucía "podrán indicar a los pacientes sobre el uso de un total de 96 medicamentos comercializados en 400 presentaciones diferentes, así como de productos sanitarios para el cuidado de las heridas y para la incontinencia urinaria".

Pareja ha reiterado la propuesta para la creación de una mesa de diálogo de carácter técnico para alcanzar un acuerdo entre los colectivos de médicos, enfermeros y la administración sanitaria "para concretar en todos sus aspectos la aplicación sin traumas ni sobresaltos" de la prescripción enfermera en la Comunitat Valenciana.

En este sentido, se ha preguntado si el sistema sanitario valenciano y la Conselleria de Sanidad "están suficientemente preparados para afrontar con plenas garantías el reto que supondrá el desarrollo de la prescripción enfermera en los centros sanitarios de la Comunitat".

Pareja, que ha mantenido una entrevista con la consellera de Salut de Cataluña, Marina Geli, también se ha cuestionado si el colectivo médico valenciano "aceptará de buen grado la aprobación de esta medida o se volverá a producir un debate agrio tras el rechazo hace algunos meses ante esta posibilidad".

En Andalucía, la aprobación del decreto ha estado precedida por un plan de formación para los profesionales implicados que, en una primera fase, incluirá conocimientos básicos sobre la normativa vigente y un taller sobre uso adecuado y práctica segura de los medicamentos y productos sanitarios que se pueden indicar.

Tras la realización de estos cursos, que se impartirán a partir del mes de septiembre, los profesionales recibirán los talonarios de orden enfermera, de los cuales se han distribuido ya 67.000 a los centros sanitarios andaluces.

COMPARTIR



¿qué es esto?

 ENVIAR PÁGINA »

 IMPRIMIR PÁGINA »

 AUMENTAR TEXTO »

 REDUCIR TEXTO »

VER MÁS OFERTAS AQUÍ

¡No es broma! ¡Has sido seleccionado!

Por estar conectado ahora a las 13:33 has sido seleccionado como posible ganador de **Audi A3 Cabriolet (el color lo eliges tú)**

Si has llegado a tiempo, [haz click aquí](#)

Curso Auxiliar Enfermería

¿Te Apasiona la Enfermería? Solicita Información!

V V

¿Quieres ser Enfermera/o?

Cursos y Especialidades Enfermería. Enfermería Presencial, Distancia...

Anuncios Google

Comente esta noticia

Envíenos desde aquí su comentario

Texto:

Nombre:

 ENVIAR COMENTARIO

Enlaces recomendados: Hoteles en Alicante | Juegos

CONÓZCANOS: [CONTACTO](#) | [INFORMACION](#) | [LOCALIZACIÓN](#) | [CLUB INFORMACION](#) | [PROMOCIONES](#)



INFORMACION.es es un producto de Editorial Prensa Ibérica

Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos ofrecidos a través de este medio, salvo autorización expresa de INFORMACION.es. Así mismo, queda prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1, párrafo segundo, Ley 23/2006 de la Propiedad intelectual.



Otros medios del grupo Editorial Prensa Ibérica

Diari de Girona | Diario de Ibiza | Diario de Mallorca | Empordà | Faro de Vigo | La Opinión A Granada | La Opinión de Málaga | La Opinión de Murcia | La Opinión de Tenerife | La Opinió La Nueva España | Levante-EMV | El Boletín | Mallorca Zeitung | Regió 7 | Superdeporte | T Radio | Blog Mis-Recetas
